

## **TEXTILES DEL MÁS ALLÁ. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARA TEXTILES QUE FUERON PRUEBAS DE ASESINATO.**

M. Catalina Plazas García

Museo Nacional de Colombia Carrera 7 No. 28 -66 Bogotá Tel: 3348366 ext. 309

correo: [cplazas@museonacional.gov.co](mailto:cplazas@museonacional.gov.co)

### **Resumen**

El Museo Nacional de Colombia, como entidad que abarca variedad del patrimonio cultural, presenta una colección de textiles particular. Parte de la indumentaria contemporánea que hay dentro de la colección se trata trajes de próceres colombianos que han sido asesinados durante campañas políticas y presidenciales.

Dicha connotación es transversal al área de conservación, pues si bien son trajes contemporáneos, al mismo tiempo son evidencias documentales que fueron parte procesos judiciales dada la muerte violenta de los personajes, por lo anterior el área de conservación ha tenido la necesidad de definir y establecer criterios y procedimientos específicos, no solo para las intervenciones, sino para aspectos de conservación preventiva.

Si bien parte de los bienes adquiridos en su mayoría se tratan de donaciones de los familiares, es importante tener en cuenta que las piezas ya no son pruebas jurídicas y no serán tomadas como objeto de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación.

Sin embargo dado al acontecimiento histórico, son piezas que se convierten en parte fundamental de la colección pues mas de ser evidencias de muerte, son objetos testimoniales que a su vez se trasforman y reconocen parte de los acontecimientos históricos colombianos que han marcado la identidad nacional.

Algunos de los indicadores de deterioro como suciedad, manchas, perforaciones, entre otros, deben ser contemplados como parte integral de la pieza. Por lo anterior se requiere de una investigación preliminar y un trabajo interdisciplinario, otorgando información que para muchos es del más allá.

### **Conclusiones.**

La conservación del patrimonio cultural debe pensarse desde acciones que implican investigaciones sobre muy diversas áreas y trabajos interdisciplinario que va más allá de los procesos técnicos que el área realiza, pues un adecuado Plan de Conservación Preventiva y un buen funcionamiento del Sistema Integrado de Conservación (SIC), debe contemplar aspectos de identificación, monitoreo, control y seguimiento de las condiciones en las

cuales las piezas se ven inmersas. El ejercicio de la conservación debe ser entendido como parte fundamental para garantizar la permanencia en el tiempo de las colecciones.

Si bien el Museo custodia algunos de los trajes que fueron pruebas de asesinatos, estos son al mismo tiempo evidencias documentales que fueron parte de procesos judiciales dada la muerte violenta de los personajes (magnicidios), por lo anterior la Oficina de Conservación ha tenido la necesidad de definir y establecer criterios y procedimientos específicos, no sólo para las intervenciones, sino para aspectos de conservación preventiva.

Aunque estas piezas traen consigo un carácter funesto y trágico de la historia colombiana, se convierten en parte fundamental de la colección como objetos testimoniales que a su vez se transforman y reconocen como parte de los acontecimientos históricos que han marcado la identidad nacional.

Algunos de los indicadores de deterioro como suciedad, manchas, perforaciones, entre otros, deben ser contemplados como parte integral de la pieza. Es así como la investigación preliminar y el trabajo interdisciplinario produce informaciones vitales que pueden ser consideradas como traídas del más allá.

## **TEXTILES DEL MÁS ALLÁ. CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARA TEXTILES QUE FUERON PRUEBA DE ASESINATO.**

El Museo Nacional de Colombia, fundado por Ley el 28 de julio de 1823, es uno de los más antiguos del país y de Sur América. Durante casi dos siglos se ha preocupado por la conservación, investigación y divulgación de sus colecciones que son testimonios representativos de los valores culturales de la nación.

El espacio que actualmente ocupa el Museo Nacional perteneció la antigua Penitenciaría Central de Cundinamarca, conocida como *Panóptico*. Construida en 1874, se convirtió en la prisión más importante del país durante casi 72 años pues, en 1946 los presos fueron trasladados a la nueva Cárcel de la Picota. Fue entonces cuando el Gobierno destinó el edificio para albergar el museo para lo cual, en ese mismo año, el edificio fue restaurado y adecuado para funciones museológicas. Pero la “inauguración”, programada para el 9 de abril de 1948, debió postergarse debido a los motines ocurridos en la ciudad por el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, caso que será tratado más adelante. El 2 de mayo se abrió al público el edificio con "tres museos nacionales": en el primer piso el "Museo Arqueológico y Etnográfico"; en el segundo el "Museo Histórico" y en el tercero el "Museo de Bellas Artes".<sup>1</sup>

Por lo anterior, tanto el inmueble como la colección, han asumido problemáticas propias del acontecer colombiano y son fiel testimonio de la realidad e historia nacional. Hay que tener en cuenta, así mismo, que en algunos casos dichas problemáticas están relacionadas con hechos agresivos y/o trágicos, que se manifiestan en algunos objetos de la colección, y las piezas, además de ser evidencias históricas, son pruebas de traumas individuales, colectivos y sociales que en ciertos casos son la muestra de un pasado manchado de violencia.

---

<sup>1</sup> Museo Nacional de Colombia, 2009, página web: [www.museonacional.gov.co](http://www.museonacional.gov.co)

Teniendo en cuenta la posición a la que se ve enfrentado el conservador- restaurador de una colección de historia en la que se pueden mostrar, entre otros tipos de realidades, algunos sucesos relacionados con hechos violentos de los cuales el país en muchas ocasiones puede ser víctima o victimario, es necesario evaluar y estudiar en profundidad los objetos que en algún momento sirvieron como pruebas para tratar de resolver asesinatos.

A continuación se presentarán tres ejemplos claros sobre este tipo de objetos, específicamente textiles, que serán estudiados a lo largo del texto: la casaca de José Antonio Sucre, el traje de Jorge Eliécer Gaitán y el traje que usó el día de su muerte Luis Carlos Galán Sarmiento, todos ellos custodiados en la actualidad por el Museo Nacional de Colombia. Los asesinatos de estos personajes de la política colombiana han significado su posterior posicionamiento como héroes nacionales en los imaginarios colectivos del país, y en consecuencia son objetos que se convierten en parte del patrimonio cultural de la nación.

Estos tres ejemplos demuestran cómo los hechos violentos se transforman en casos de estudio, no sólo a nivel jurídico investigativo, sino de conservación – restauración. De allí la necesidad de establecer los criterios de intervención frente a este tipo de obras.

Es de mencionar, que los tres personajes presentan en común las siguientes características:

1. Fueron candidatos políticos con aspiración a la presidencia.,
2. Se atribuye el asesinato a un personaje de carácter político importante en el momento histórico.,
3. Fueron asesinados con arma de fuego y
4. son casos impunes.

Por lo anterior, es necesario empezar por determinar cuáles son los momentos en que se inicia los procesos de investigación con este tipo de prendas que aun siguen siendo pruebas de los magnicidios comentados

## Momentos de investigación

En Colombia existen diferentes momentos para la investigación de estos objetos. El primero de ellos es el *jurídico*<sup>2</sup> en el cual se trata la descripción de todos los hechos, causas, formas y herramientas empleadas durante, y para el asesinato, con el fin de entregar algún tipo de sentencia o encontrar al culpable de los hechos. En este nivel se tiene en cuenta el tiempo de la investigación, que por lo general es de 5 años, tiempo después del cual, si no se ha emitido una sentencia (prescripción del caso) y aparecen nuevas pruebas, puede cobrar vigencia por otros 20 años.

Los casos que nunca prescriben son aquellos en los que están involucrados los derechos humanos, como por ejemplo las masacres que involucran asesinatos masivos de la población civil. Según sea el desarrollo de la investigación, y siempre y cuando los casos estén prescritos, los objetos que fueron pruebas de asesinato son dados de baja por la Fiscalía General de Nación<sup>3</sup>.

Como es de entenderse, en el momento judicial, los objetos involucrados en el asesinato, denominados *material probatorio*, son analizados por los cuerpos de investigación como el CTI, el DAS y la Policía Nacional. En el caso de los textiles, son llevados a los diferentes grupos de investigación (balística, antropología, evidencia traza, grafología, botánica, toxicología, etc.) del Instituto de Medicina Legal, en donde se evalúa: la morfología del deterioro -con el fin de determinar el calibre de las balas-, tipo de arma<sup>4</sup>, el ADN tanto del personaje como de aquellos que estuvieron cerca en el momento de su muerte, lugar del disparo, distancia, orificios de entrada y de salida, entre otros.

Una vez terminados los estudios por Medicina Legal, se da un dictamen sobre las circunstancias de tiempo, lugar y modo en las que disparó el arma, el cual, unido con otras pruebas entrega indicios de la identificación del asesino.

---

<sup>2</sup> Entrevista a Clemencia García de Useche. Ex fiscal delegada ante el Tribunal Nacional Colombiano.

<sup>3</sup> Entrevista a César Sanabria. Antropólogo Forense del Instituto de Medicina Legal.

<sup>4</sup> La aproximación del asesino la da el salvoconducto del arma.

El dictamen es analizado entonces por la Fiscalía entidad que adelanta la investigación entorno en motivos, razones y circunstancias de la muerte. Si no se llega a determinar quién es el asesino el caso se archiva y se reabre hasta cuando aparece una nueva prueba útil para la investigación.

Cuando los objetos dejan de ser pruebas judiciales y son dados de baja, se entregan a sus familiares. Es en este momento cuando la indumentaria del personaje trasciende a un momento histórico nacional y pasa a ser patrimonio cultural. Y, por lo tanto, el Museo Nacional se ve en la obligación de conservar y custodiar estas piezas.

A partir del momento en que las obras ingresan al museo se inicia el proceso de *investigación curatorial*, sobre la vida y obra del personaje asesinado, y cómo éste hace parte de la historia nacional.

Por supuesto, si las necesidades judiciales y los avances científicos la Fiscalía así lo requieren, esa entidad, a través de una orden judicial, tiene el poder de solicitar al Museo Nacional las prendas que considere indispensables, siempre y cuando el caso esté abierto o vivo. Si ello no sucede, el Museo está en la obligación de velar por su protección y conservación. Y es en este momento en el que el conservador – restaurador debe tomar una posición muy seria y crítica frente a este tipo de objetos.

## **CASOS DE INVESTIGACIÓN.**

### *Asesinato de Antonio José de Sucre.*

El 4 de junio de 1830, Antonio José de Sucre fue emboscado en el camino Bogotá - Quito. Sucre era, después de Bolívar, el más prestigioso hombre público del país y el dirigente que reunía más condiciones para gobernar a Colombia. Quizás también era el único que hubiera podido impedir la disolución de la Gran Colombia y dar nuevo impulso al sueño bolivariano de federar el país con Perú y Bolivia.

Pero el asesinato de Sucre contribuyó a debilitar el espíritu de lucha de Bolívar. El juicio sobre el asesinato de Sucre nunca concluyó, y aunque Apolinar Morillo fue fusilado el 30 de noviembre de 1842 acusado de este crimen, el caso permanece impune tras sostener la falta de pruebas y legalidad de los hechos.

En el Museo Nacional de Colombia, se encuentra actualmente la casaca del General Sucre, con la que se dice fue asesinado. Aunque éste es un personaje histórico, y por lo tanto héroe nacional, en el momento de su muerte no existía la rigurosidad de las investigaciones judiciales, por lo que no se tienen pruebas o certezas exactas de este momento de investigación.

### ***La muerte de Jorge Eliécer Gaitán Ayala***

Jorge Eliécer Gaitán Ayala, caudillo político y uno de los mejores oradores del país a mediados del siglo XX, fue asesinado el 9 de abril de 1948. El traje con que cayó aquel lúgubre día fue donado al Museo Nacional de Colombia por el hijo de Pedro Vaca<sup>5</sup>, junto con un pañuelo que su padre colocó en una de las heridas a Jorge E. Gaitán.

Concluida la diligencia médico- judicial, el cadáver fue embalsamado y se elaboró la mascarilla que recogió sus facciones, la cual se ha usado para las numerosas estatuas y monumentos que perpetúan su bizarro y mestizo perfil republicano.

Actualmente, el caso está prescrito, pues el presunto asesino, Juan Roa Sierra, fue a su vez fue asesinado el mismo día por los seguidores del caudillo. Gaitán Ayala murió en medio de una campaña política y tras, revolución que ocasionó su muerte, tanto dirigentes políticos como seguidores del caudillo promovieron numerosos incendios y desordenes en Bogotá que terminaron con la quema y destrucción de gran parte de los monumentos nacionales. Este día se recuerda en la memoria nacional y colectiva como el *Bogotazo*.

---

<sup>5</sup> Pedro Vaca Torres, abogado de la Universidad Libre y alumno de Jorge E. Gaitán, hizo parte del grupo que acompañaba al líder político el día de su asesinato. Después de presenciar el atentado, permaneció con el caudillo hasta su muerte en el hospital y recibió las prendas que vestía ese día.

### ***El caso de la muerte de Luis Carlos Galán Sarmiento.***

Galán Sarmiento, abogado de profesión, tuvo varios cargos políticos. En 1989 Galán es nombrado candidato a la presidencia año en el que se acabó el Nuevo Liberalismo, “después de la derrota en la que Galán retiró su candidatura para darle fuerza a la unidad del Partido Liberal. Cuando el país vivía uno de los períodos más críticos debido a la violencia causada por el narcotráfico, la deslegitimación del Estado y la apatía de la gente, Galán formuló nuevamente su candidatura en el partido que lo había abrigado en el pasado”<sup>6</sup>.

De la misma manera como sucedió con Gaitán y antes de iniciar su discurso político sobre las propuestas de su campaña fue asesinado en el municipio de Soacha el 18 de agosto de ese mismo año.

La revista *Semana* en su edición del 22 de octubre del 2008, señaló que el 11 de octubre del 2007, “un juez especializado de Bogotá condenó a 24 años de prisión a Alberto Santofimio, polémico ex ministro y ex congresista, como coautor intelectual del magnicidio de Luis Carlos Galán Sarmiento, ocurrido el 18 de agosto de 1989, cuando era candidato a la Presidencia de la República. Según el juez, Santofimio convenció a Pablo Escobar Gaviria de que ordenara asesinar a Galán, con el argumento de que si éste llegaba a la Presidencia, lo primero que haría sería extraditar a Escobar”. Actualmente, no se ha encontrado el autor material de los hechos y al tratarse de magnicidios como éste, el caso sigue abierto y en desarrollo la investigación, teniendo en cuenta que para el 2009, se cumplen los 20 años de su muerte.

### **El Museo Nacional en la investigación en cada uno de los casos.**

Para el primer caso, correspondiente a la casaca de Sucre, la investigación sobre la pieza inició desde la parte curatorial. Como resultado de esta investigación histórica los botones no corresponden al periodo histórico de la muerte. Sin embargo, El grupo de balística de

---

<sup>6</sup> *Semana*, 2008

Medicina Legal, determinó que de acuerdo con la morfología del deterioro, posiblemente se trate de un impacto de proyectil de contacto directo. La evaluación de restos de pólvora negra fue analizada bajo microscopia electrónica de barrido.

Preservar los indicadores de deterioro, como lo es el agujero del disparo ubicado en la espalda (zona de la columna vertebral), fue fundamental para determinar la forma y los rastros del asesinato, con el fin de ser corroborados con la información histórica.

Es de aclarar que la Oficina de Conservación no tiene los registros de la trayectoria, limpieza (ya sea mecánica en seco o química) y tratamientos que permitan apoyar investigaciones científicas para asegurar su pertenencia.

Respecto al caso de Jorge Eliécer Gaitán, el mayor criterio es considerar estos textiles como material documental, por lo que el Museo preserva las huellas y manchas de sangre y suciedad como evidencia de los sucesos. Aunque el Museo puede modificar y retirar las manchas porque el caso está prescrito, su valor documental es el predominante, conservando las piezas tal como las entregó señor Vaca

En este orden de ideas, a la fecha, estas piezas no han pasado por tratamientos de limpieza puntual, se les ha realizado mantenimientos preventivos y control de las condiciones de conservación con una adecuada unidad de almacenamiento y seguimiento de las condiciones ambientales con el fin de evitar microorganismo en los textiles que tiene manchas orgánicas. Estas condiciones fueron de vital importancia para encontrar restos de pólvora que también fue mandada analizar bajo exámenes de microscopia electrónica.

En este caso, los criterios de preservación absoluta (aunque el Museo está en la potestad de realizar lo que considere pertinente) están estrechamente ligados con los análisis y estudio de las morfologías de los deterioros, desarrollados por Medicina Legal.

Para el último caso de estudio, correspondiente al de Luis Carlos Galán Sarmiento, al estar abierta la investigación judicial, los criterios son más estrictos, teniendo en cuenta que en el 2009 se cumplen los 20 años de la muerte del líder político, tiempo estimado para la investigación judicial.

Por lo anterior, la Oficina de Conservación debe llevar un registro minucioso de las condiciones medio ambientales, almacenamiento, manipulación, movimientos y una evaluación minuciosa del estado de conservación, con el fin de mantener las pruebas o evidencias jurídicas lo más intactas posibles en caso de ser requeridas de nuevo por la Fiscalía.

Actualmente, se está estudiando las morfologías de los deterioros de estas piezas, pues la indumentaria esta en exhibición en la exposición temporal “Galán Vive”, en conmemoración de los 20 años de su muerte. No obstante, lo anterior, generó interrogantes sobre cómo exhibir, educar y enseñar este tipo de objetos que actualmente son muy sensibles para la sociedad colombiana y cuyas huellas permanecen en la memoria vigente de la sociedad

Teniendo en cuenta los tres casos, en los diferentes momentos de la historia, en todos prima el criterio documental, en el que se resguardan los valores testimoniales. La intensidad y rigurosidad tanto de la conservación preventiva, como de los mantenimientos, evaluación de los estados de conservación y sistemas de exhibición, están estrechamente ligados con el momento judicial en el que se encuentren.

## **Bibliografía.**

Antía, Germán. *Crónicas de la Morgue, Protocolo de la autopsia de Jorge Eliécer Gaitán.*

El Colombiano.com, en [www.elcolombiano.com](http://www.elcolombiano.com), 2008

El Espectador.com, *El Bogotazo, 9 de abril de 1948*, 2008. [www.elespectador.com](http://www.elespectador.com)

Gutiérrez Cely, Eugenio. *Antonio José de Sucre*, Revista Credencial de Historia, Bogotá, Edición 37, 1993

Lozano Ramírez, Juan. *Luis Carlos Galán Sarmiento*, Revista Credencial de Historia, Bogotá, Edición 37, 1993

Plazas García, Catalina. *Entrevista a Cesar Sanabria*, Médico Forense, Instituto de Medicina Legal, Bogotá 24 de marzo de 2009.

Plazas García, Catalina. *Entrevista a Clemencia García de Useche*, Ex fiscal delegada ante el Tribunal Nacional. Bogotá, 10 de marzo de 2009.